

Bogotá D.C., 25 de junio de 2021

CBVR RE 21 000176

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Doctor (a): CLARA LUZ ARANGO ROSERO
CR 29 CL 23 ESQ P 3
PALMIRA

Radicado: 76520400300620090048800

Oficio: 442

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 12/01/2021, recibido el día 7/01/2021, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
BLANCA DOMINGA TORRES	31149590		27, 0

27: De manera amable y respetuosa, nos permitimos informar que nuestra entidad solo tramita el oficio con firma original, por lo tanto no se procede a cumplir con lo escrito en el documento, quedamos a la espera del oficio con la firma original y así poder acatar la medida en debida forma y de manera oportuna.

0*: De manera amable y respetuosa, informamos que el oficio no se encuentra firmado, el medio por el cual nos fue remitido con el código relacionado por ustedes en el oficio, no es posible validar su autenticidad dado que no nos ha sido enviado de forma electrónica, quedamos atentos a lo solicitado y así poder acatar la medida en debida forma y de manera oportuna. Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andrea Villamizar Vanegas
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado por: JESUS MENDOZA

Revisado por: HAROLD LUJAN